

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7265 *Resolución de 30 de mayo de 2014, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se modifica el plan de estudios de Máster en Osteopatía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Osteopatía por la Universidad Europea de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Osteopatía por la Universidad Europea de Madrid previamente denominado Máster Universitario en Fisioterapia Osteopática y publicado mediante Resolución Rectoral de 30 de mayo de 2013 de la Universidad Europea de Madrid en el «Boletín Oficial del Estado», de 19 de junio de 2013, quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Villaviciosa de Odón, 30 de mayo de 2014.–La Rectora, Águeda Benito Capa.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	47
Práctica Profesional	6
Trabajo fin de Master	7
Créditos totales	60

Módulos	Carácter	Semestre	ECTS
1. Bases y fundamentos de la osteopatía.	Obligatoria	1.º	8
2. Metodología de la Investigación y documentación clínica.	Obligatoria	1.º	12
3. Osteopatía Estructural I.	Obligatoria	1.º	6
4. Osteopatía Estructural II.	Obligatoria	2.º	9
5. Osteopatía cráneo-visceral.	Obligatoria	2.º	6
6. Técnicas Osteopáticas complementarias.	Obligatoria	2.º	6
5. Prácticum.	Obligatoria	2.º	6
6. Trabajo fin de Máster.	Obligatoria	2.º	7